





Escuela de Ciencias de la Información

Córdoba,

12 MAR 2009

VISTO

 la necesidad de establecer las fechas correspondientes a las colaciones de grado de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y lo establecido por la Ordenanza Nº 18/97 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO

 Que la Escuela de Ciencias de la Información ha previsto para el año dos mil nueve la realización de dos actos de colación de grado

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art. 1: Fijar las siguientes fechas de colación para la Escuela de Ciencias de la Información 1º colación 19 de mayo y 2º colación 10 de noviembre a las 10 hs.

Art. 2: Protocolícese, comuníquese al Honorable Consejo Directivo y a Oficialía mayor, cumplido archívese.

Dra. PAULINA BEATTE ANUBLI DIRECTOBA ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN UNIVERSIDAD MACIDIAL DE CORDORA

RESOLUCIÓN Nº:



PANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

JINIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRCORA

Córdoba, 17/03/2008
Por Res. DecN: 218 de fecha 17 de marzo de 2009 se rectifica parcielmente (~. o 1º colación pade Junio y 2º colación 10 de noviembre a las 10hs.)

Córdobe, 08/04/09 Por Res. del H.C.D. N: 116 de feche 1 de abril de 2009, se aproeba.